

Noviembre 1802.

732

M. P. S.



En cumplimiento de la orden de V. A. fecha
14 de Setiembre de este año, ^{para} ~~que~~
la Academia Médica de Madrid ex-
ponga lo que sea la fuerza sobre el estable-
cimiento de una Sociedad Médica con el
Plan propuesto y presentado por D.ⁿ Elenco-
quo Corwella y Fondevila y dice:

Que entre los ~~muchos~~ ^{muchos} ridículos, y extra-
vagantes que han llegado á la censura
de la Academia, ninguno puede compararse
se con el supuesto y titulado Plan de una
Sociedad Médica Práctica de Madrid arriba
indicado, pues además de parecer dictado por
la presunción, resentimiento, ignorancia de
las leyes y Providencias que rigen, petulancia

y continúa, mas bien que por el zelo a la
humanidad y adelantamiento de la Medicina
que tanto aparenta, se halla desvirtuada de
lenguaje, logica, metodo, y principios so-
lidos de verdadera medicina y ciencia. ^{Está}
~~en~~ entanto grado que no puede menos
de dudar la Academia el que su obra
haya podido ser aprobada en ningún tri-
bunal de Medicina, y en caso de haberlo
sido jurga que ha olvidado tan absoluta-
mente lo que debia haber sabido para su
Aprobacion, que se le debiera supetar a
nuevo examen.

La Academia se abstiene de molestar la
atencion a N.º 10 alegando individualmente las
pruebas de supuestas, porque en cada capitulo
hallara unade ellas; sin embargo no puede

menos a hacer presente a N.º 10 que este escrito
que se llama escrito publico de Medicina
mereció en el año pasado la desaprobacion
de la obra titulada Clave Medico-chirur-
gica, y sobre la Epidemia de Andalucía
por la inconexion de sus ideas, confusion
de su sistema, y erroneas de sus doctrinas, y
que dho Plan ademas de violare ^{con los estatutos} ~~su~~
de esta Academia; esta tan lejos de contribuir
a los verdaderos adelantamientos de la buena
Medicina, que mas parece se encamina di-
rectamente a su total destruccion.

Este es el informe acordado por la Academia
en su sesion del 14 de octubre de este año de
que como Secretario certifico y remito a N.º 10 para
que se le ponga de cuenta al Consejo. Dijo q.º N.º 10 a.
1802. Madrid 14 de octubre de 1802
Enmég en T.º Dic. 1802.  

En cumplimiento de la orden del Sr. D. de 14 de Setiembre de este año; sobre que la Academia Médica de Madrid exponga lo que se le ofrezca sobre el establecimiento de una Sociedad Médica con un Plan propuesto por D. Antonio Cowella y Kondewitz; dice:

Que entre los muchos papeles ~~retratados~~ y extravagantes que han llegado á la censura de la Academia, ninguno puede compararse con el supuesto y titulado Plan de una Sociedad Médico-Práctica de Madrid; pues además de parecer dictado por la presunción, resentimiento, ignorancia de las leyes y Providencias que rigen, petulancia y codicia más bien que

por el Telo de la humanidad y adelanta-
miento de la Medicina que tanto aparenta;
se halla desvirtuado el lenguaje, logica, me-
thodo, y principios de Medicina, y ciencias auxi-
liary, en tanto grado que no puede menos de
dudar la Academia que su Autor haia podido
ser Aprobado en ningun tribunal de Medici-
na, y en caso de haberlo sido, juzga que ha ol-
vidado tan absolutamente lo que debia haver sabi-
do para su aprobacion, que se le debe sugerir
a nuevo examen, en el qual no solo acredita
su Pericia Medica sino tambien no tener
perdido el Tuius, como lo da a entender en
su curso con riesgo de la salud y vida de los
Enfermos, que sin esta precaucion pudieran ser
victimas de su existencia.

La Academia se abiene a molestar la atencion de
V. A. alegando las pruebas de u. d. etiamen, porque en
cada clausula hallara unraid ellas sin embargo
Este es el informe acordado por la Academia, sin
embargo V. A. resolvera como siempre lo mas acertado.

Apuntes.

El escrito versa con los estatutos de
esta Academia y Leya se contribui á los
adelantos de la Medicina, más adelantados.

sin embargo. no puede dexar de hacer presente
á S. A. que este Superior que se llama
~~Academia~~ ^{Junta} publico de Medicina tiene aprobada
la obra - Clave Chirúrgica, y la otra
sobre la epidemia de Andalucía